

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo IEE, por el que atiende la petición presentada por el representante propietario de Morena



SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO
GOBIERNO DE PROGRESO



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

13/jul/2018	ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que atiende la petición presentada por el representante propietario de Morena, respecto de las bases de datos de las y los mandos medios y superiores que integran el Gobierno del Estado y los doscientos diecisiete Municipios.
-------------	--

CONTENIDO

ACUERDO.....	3
PRIMERO	3
SEGUNDO	3
TERCERO	3
CUARTO	3
QUINTO.....	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	4

ACUERDO

PRIMERO

Este Órgano Superior de Dirección del Instituto es competente para conocer y pronunciarse sobre el presente asunto en los términos aducidos en los considerandos 1 y 2 de este Acuerdo.

SEGUNDO

Este Consejo General faculta al Consejero Presidente para solicitar al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Estado de Puebla, Comandante Daniel Vázquez Sentíes, que analice la procedencia del escrito materia del presente instrumento e informe lo conducente a MORENA, a través de su Representante Propietario acreditado ante este Cuerpo Colegiado, conforme a lo establecido en el numeral 3 de la parte considerativa de este instrumento.

TERCERO

Este Cuerpo Colegiado faculta al Consejero Presidente para hacer las notificaciones precisadas en el considerando 4 de este Acuerdo.

CUARTO

El presente instrumento entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo General.

QUINTO

Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, a través del formato aprobado para tal efecto en el instrumento CG/AC-004/14.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que atiende la petición presentada por el representante propietario de Morena, respecto de las bases de datos de las y los mandos medios y superiores que integran el Gobierno del Estado y los doscientos diecisiete Municipios; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 13 de julio de 2018, Número 10, Séptima Sección, Tomo DXIX).

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes del Consejo General, en la reanudación de la sesión ordinaria de fecha trece de junio de dos mil dieciocho, celebrada el día veintidós del citado mes y año. El Consejero Presidente. **C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA.** Rúbrica. La Secretaria Ejecutiva. **C. DALHEL LARA GÓMEZ.** Rúbrica.